



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl


## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZÓN SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 28355-OC

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>CLAN DENT</b>		Providencia, 20-04-2017	
Dirección: Santa Mónica Nº2349 Santiago		R.U.T.: 77.371.920-9 At.Sr.: Pablo Alvarado	
<b>Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (41 Cargo Prog: 4002028	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ Nº 1261		Fecha de creación: 20-04-2017 -- Fecha de despacho: 24-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	ALGINATO RAPIDO TIPO GELTRATE BRASIL DENTSPLY	3571.00	357.100
			
VºBº Dirección	<p>Son: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.- REQUERIMIENTO 10580-CO INSUMO DENTAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b></p> <p><b>**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</b></p>		<p>Neto: 357.100</p> <p>Iva 67.849</p> <p>=====</p> <p><b>TOTAL: 424.949.-</b></p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme